

LOTA, 19 DICIEMBRE 2016

DECRETO N° 2203

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

**Moisés Nahuen Alarcón Sáez.-**

medida de protección a contar del 02/12/2016.-

Trabajadora Sra. **Fresia del Carmen Garrido Torres**, de fecha, 15/12/2016.-

**Fresia del Carmen Garrido Torres**, de fecha, 15/12/2016.-

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Fresia del Carmen Garrido**

**Torres**, RUT , como carga familiar a:

\* **Rodolfo Moisés Nahuen Alarcón Sáez**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 18/09/2016, hijo por quien percibirá Asignación Familiar por 1 año, a contar del 02 de Diciembre de 2016 y hasta el 30/11/2017.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº CONTROL



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE

DMC / bcv.-

**Distribución:**

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-